

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE INSTRUCCION TALAVERA DE LA REINA

Número 4

Edicto

Don César Rufo Llorens, Secretario del Juzgado de Instrucción número 4 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 479 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos, por don Marcos Ramón Porcar Laynez, Magistrado- Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Talavera de la Reina, los presentes autos de juicio de faltas registrados con el número 479 de 2009 y en el que aparecen como partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, los Agentes de la Policía Nacional 85956 y 88197 como denunciadores y don Jesús Iglesias Cuesta como denunciado, constando en autos sus circunstancias personales, se procede.

Que debo condenar y condeno a don Jesús Iglesias Cuesta como autor penalmente responsable de una falta de respeto y desobediencia a Agentes de la Autoridad a la pena de multa de cuarenta y cinco días a razón de 6,00 euros día, y en caso de impago a la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes con la advertencia de que no es firme y cabe interponer frente a la misma recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación, ante este Juzgado por escrito y en la forma prevista en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jesús Iglesias Cuesta, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de la Reina a 11 de junio de 2010.—El Secretario, César Rufo Llorens.

*N.º I.-6676*